

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION NO. 86.1.14.P.

01912

Sonia Roca de Houser,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE el 7 de noviembre de 1986 se ha otorgado ante el Notario Primero del cantón Portoviejo la escritura pública de constitución de "MANAVISION S.A.;"

QUE el señor Abogado Gustavo Izquierro Guillones ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Secretaría Nacional de Información Pública mediante Oficio No. 001315 de 15 de agosto de 1986, emite informe favorable para la constitución de la Compañía;

QUE el Departamento de Compañías Anónimas y Extranjeras de la Dirección General de Derecho Societario mediante memorando No. DJ-CAE-86-630 de 25 de noviembre de 1986, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM.86218, publicada en el Registro Oficial No. 484 de 22 de julio de 1986;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "MANAVISION S.A." con domicilio en Portoviejo con un capital social de (S/. 5'000.000,00) CINCO MILLONES DE SUCRES 00/100, dividido en 500 acciones ordinarias y nominativas de (S/. 10.000,00) diez mil sucrens de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Primero del cantón Portoviejo tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación

JHC

"MANAVISION S.A."

- 2 -

en Portoviejo. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 28 NOV. 1986

SODIA ROCIA DE Houser

Intendente de Compañías

D.J. CAF
ENMIS.

que el Despacho de la Superintendencia de Compañías, en Quito, mediante la Oficina Notarial de Portoviejo informa que el 28 de Noviembre de 1986 se constituyó la Compañía Anónima "Manavision S.A." a la vez que sus socios suscribieron la escritura pública que contiene sus legales respectivas.

RAZON: - En cumplimiento a lo resuelto por la Señora Sodía Rocia de Houser, Intendente de Compañías de Quito, mediante Resolución Número ochenta y seis-uno-uno-uno cero uno nueve uno - dos (86.1.1.1. 01912) de veinte y ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis, Tomé nota al margen de la Escritura de fecha siete de noviembre de mil novecientos ochenta y seis haberse aprobado el Contrato de Constitución de la Compañía Anónima "Manavision S.A." a la que se refiere el Instrumento que antecede.

Portoviejo, a 2 de Diciembre de 1986.



NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN
PORTOVIEJO CON LAS DÍAS PRESCRIBUDES

Alfonso Loor Urreta, Notario Público de mayor circulación

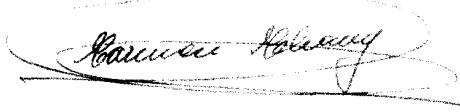
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

23 DIC 1986

SECCION ARCHIVO
RECIBIDO

CERTIFICO: QUE LA RESOLUCION QUE ANTECEDE, QUEDA
LEGALMENTE INSCRITA CONJUNTAMENTE CON
LA ESCRITURA DE CONTRATO DE CONSTITU
CION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA -
MANAVISION S.A., BAJO EL NUMERO 245
DEL REGISTRO MERCANTIL Y ANOTADO EN
EL REPERTORIO GENERAL. TOMO NO.4. EN
ESTA FECHA.

PORTOVIEJO, 5 DE DICIEMBRE DE 1986
LA REGISTRADORA,



Agda. Carmen Chang Tejeda
REGISTRADORA MERCANTIL



BORRADO: LEGALMENTE, VALE. - 